



**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
INSTITUTO DE QUIMICA**

**CONSEJO DE INSTITUTO  
ACTA 19-2016**

Fecha: Julio 28 de 2016

**Asistentes:**

Wilson A. Ruiz M.	Director
Liliana P. Henao R.	Coordinadora de Pregrado.
Edgar Múnera M.	Coordinador Cursos de Servicio
Fanor Mondragón P.	Coordinadora de Posgrado
Javier Silva A.	Coordinador de Extensión
Marcela Manrique M.	Representante Profesoral

**Ausentes:**

Edgar Múnera M.	Coordinador Cursos de Servicio
-----------------	--------------------------------

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideraciones del Acta Anterior
2. Asuntos Administrativos
3. Varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. CONSIDERACIONES DEL ACTA ANTERIOR**

Ninguna observación, se aprueba el Acta # 18 del 2016.

**2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**2.1. Dirección del Instituto**

**2.1.1. Solicitudes docentes**

El profesor Herley Casanova manifiesta a través de un correo electrónico que en el mes de junio se enteró que el curso de Química III dictado por el profesor Juan Fernando Espinal, se incorporaron los temas de Introducción a la Cinética Química y Cinética de Sistemas Complejos. Al parecer, el profesor Juan Fernando Espinal tomó las notas del antiguo curso de Fisicoquímica II e incorporó las notas de clase elaboradas por Herley Casanova para este curso y se las compartió a los estudiantes, eliminando la primera hoja de estas notas

en la cual se daban los créditos del autor intelectual del manuscrito. En su correo el profesor Casanova expresa: “No es mi interés volver a generar una reclamación de propiedad intelectual sobre este tema, pues la Universidad de Antioquia ya se pronunció al respecto. Sin embargo, solicito nuevamente al profesor Juan Fernando Espinal respetar lo acordado y compartir el material a los nuevos estudiantes del curso, dando los créditos de mi trabajo”. Anexa las notas del curso que no cuentan con su autorización para ser empleadas para el curso de Química III.

***Se recibe comunicación y se envía comunicación al profesor Juan Fernando Espinal al respecto.***

#### 2.1.2. Docente Ocasional

El área de química inorgánica envía el listado de los docentes ocasionales inscritos en la base de datos con un cuadro comparativo para elegir y recomendar un docente en reemplazo del profesor Jaime Olmedo Pérez. Después de revisar los requerimientos del área, se procede a recomendar ante el Consejo de Facultad al profesor Wilber Silva dada su experiencia en química inorgánica.

***Se avala la solicitud del área de química inorgánica***

### 3. VARIOS

3.1. El Director de Instituto manifiesta que el Consejo de Facultad solicito el cambio de uno de los jurados sugeridos por el Posgrado en Ciencias Químicas como posible evaluador de una tesis de maestría. El Consejo de Instituto considera que una de las funciones del comité de Posgrado es proponer como jurados a personas que tienen trayectoria investigativa y académica; quienes son idóneas para ser evaluadores de trabajos de investigación y tesis. Adicionalmente, el jurado había aceptado participar en la evaluación de dicha tesis.

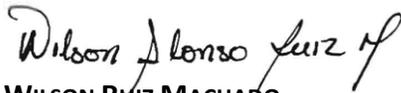
3.2. Se reciben informes:

- Plan de Mejoramiento del programa de Tecnología Química por parte del Comité de calidad (Anexo 1).
- Informes Auditoria Interna del Laboratorio de Análisis Físicoquímico para el proceso de acreditación (Anexo 2).
- Carta del personal administrativo y docentes del bloque 1 presentan queja por el trabajo realizado en el laboratorio 1-137, con un proceso de extracción de productos naturales a cargo del grupo GIEM, el cual expide un olor muy desagradable en el ambiente que localiza en todo el pasillo y alrededores de dicho laboratorio.

*A las anteriores comunicaciones se les dará trámite en la medida que se puedan ejecutar o hacer los requerimientos del caso.*

- 3.2.1. El Consejo de Instituto continúa con el análisis de la propuesta realizada por los profesores Albeiro Restrepo y Ricardo Torres. Como conclusión se enviará un comunicado a ambos profesores en el cual se puntualiza lo siguiente:
- Cualquier cambio de espacios es viable siempre y cuando no vaya en contravía o detrimento de los espacios destinados para docencia, es decir que si se cambian o redistribuyen los espacios, se espera que el Instituto gane en tanto docencia como en investigación y extensión. En el presente caso no es posible hacer los cambios sugeridos debido a que el auditorio es un espacio que no se puede perder y el espacio 1-134 fue habilitado como aula de clase por el aula 2-323 que fue adjudicado al grupo Coloides.
  - Reiteramos nuestro buen ánimo e intención de apoyar los grupos de investigación que tienen proyección y hacen visible al Instituto; por lo tanto estamos dispuesto a respaldar propuestas que requieran modificaciones o adecuaciones que mejoren las condiciones de docencia e investigación. Estas propuestas serán avaladas ante el Consejo de Facultad para banco de proyectos de Desarrollo Institucional. En este sentido todos los integrantes del Instituto que tengan participación en los cambios deben de estar de acuerdo con estos antes de realizar dicha propuesta.

La reunión se da por terminada a las 12:00 M.



**WILSON RUIZ MACHADO**

Director